Alcaldía Municipal de Yopal

CRONOGRAMA DE EJECUCION
CONVENIO DE USO DE RECURSOS No. 1331 DE 2023

Secretaría de Infraestructura

CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE 36" DESDE EL PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDAD	AVANCE A LA FECHA	MES - Agosto				MES – Septiembre				MES - Octubre				MES - Noviembre				MES - Diciembre				Fecha o Plazo de Ejecución	Personal Requerido	Observaciones
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas						
	%	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE EJECUTARAN EN EL PERIODO DE SUSPENSION. CONVENIO CUR 1331-2023																								
Teniendo en cuenta que la suspensión temporal solicitada, constituye un intervalo pasivo en la dinámica del convenio, el municipio de Yopal, se compromete a realizar las siguientes actividades que permitan una vez se reinicie el convenio, contar con todos los elementos necesarios para ejecutar las actividades y obligaciones propias del Convenio de Uso de Recursos 1331 de 2023.																								
1. TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS AMBIENTALES PARA EL PROYECTO FASE III. En el marco del trámite para la obtención de los permisos ambientales requeridos para la ejecución del proyecto "Construcción de la línea de conducción de 36" desde el Puente de La Cabuya hasta la Calle 5 del municipio de Yopal, departamento de Casanare", adelantado ante la Autoridad Ambiental competente, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUÍA, y conforme a lo expuesto en los informes previamente remitidos, se encontraba pendiente la respuesta a la solicitud de permisos ambientales radicada bajo el N.° YO.2024-20038 del 22 de noviembre de 2024, reiterada mediante Radicado N.° YO.2025-04860 del 9 de abril de 2025. En atención a dichas solicitudes, la Corporación, mediante oficio N.° 500.29.1.25-04938 del 2 de julio de 2025, formuló requerimientos adicionales con el fin de continuar el trámite. Recibida esta comunicación, el grupo técnico del CUR 1331 de la Secretaría de Infraestructura procedió a atender los requerimientos efectuados, radicando la documentación técnica y legal, tanto en medio físico como digital, subsanada en su totalidad, a través del Radicado N.° YO.2025-11549 del 29 de julio de 2025. Lo anterior, con el propósito de dar continuidad al proceso para la obtención del Permiso de Ocupación de Cauce y del Permiso de Aprovechamiento Forestal, los cuales, a la fecha, no han sido objeto de revisión preliminar por parte de la Autoridad Ambiental																								
a. Evaluación preliminar por parte de la Autoridad Ambiental (CORPORINOQUIA) de la documentación presentada por parte del Municipio. En el marco de las competencias asignadas a la Autoridad Ambiental, la Subdirección de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUÍA efectuará la revisión y verificación preliminar de la documentación remitida por el Municipio, con el propósito de constatar que se encuentre completa, coherencia técnica y conformidad con los requisitos legales y normativos aplicables. Esta evaluación constituye un paso previo indispensable para la determinación de la viabilidad del trámite ambiental correspondiente.																						01 de agosto al 12 de septiembre de 2025.	Personal Profesional de la Subdirección de Control y Calidad Ambiental (rea de Evaluación Ambiental) de CORPORINOQUIA.	La presente actuación corresponde de manera exclusiva a los profesionales de la Subdirección de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUÍA, en ejercicio de las funciones que les han sido asignadas por la normativa ambiental vigente. Se espera que su ejecución se realice en el menor tiempo posible, atendiendo al principio de eficiencia administrativa, máxime considerando el prolongado lapso transcurrido para la realización de la primera verificación de la solicitud inicialmente presentada (noviembre de 2024).
b. Realización de mesas de trabajo con la Autoridad Ambiental: La Subdirección de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUIA, efectuará mesas de trabajo con la Secretaría de Infraestructura para informar y solventar los requerimientos																						15 de septiembre al 03 de octubre de 2025.	Personal de CORPORINOQUIA / Profesionales de apoyo de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal.	Con el propósito de optimizar la celeridad procesal y garantizar la eficacia administrativa, los requerimientos adicionales formulados por la Autoridad Ambiental se efectuarán de manera verbal en el marco de las mesas de trabajo, a fin de que puedan ser atendidos y

ACTIVIDAD	AVANCE A LA FECHA	MES - Agosto				MES – Septiembre				MES - Octubre				MES - Noviembre				MES - Diciembre				Fecha o Plazo de Ejecución	Personal Requerido	Observaciones
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas						
	%	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
que requiera la Autoridad Ambiental para dar continuidad con el trámite, previo a la liquidación de los costos ambientales e inicio del trámite.																								subsanados de forma inmediata, reduciendo tiempos de respuesta y evitando dilaciones injustificadas en el trámite.
c. Liquidación de costos del trámite de evaluación de los permisos ambientales (Autorización para la ocupación de cauce y permiso de aprovechamiento forestal único). Concluida la etapa de verificación documental y subsanados los requerimientos formulados por la Autoridad Ambiental, la Subdirección de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUÍA procederá a determinar, conforme a la normatividad vigente, los costos asociados a la prestación del servicio de evaluación de los permisos solicitados. Dichos valores serán comunicados oficialmente al Municipio mediante acto administrativo u oficio, con el fin de que se efectúe el pago correspondiente y se continúe con el trámite.																					06 al 17 de octubre de 2025.	Personal Profesional de la Subdirección de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUIA.	Esta actuación corresponde de manera exclusiva a la competencia funcional de los profesionales adscritos a la Subdirección de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUÍA, en el marco de las funciones asignadas por la normatividad ambiental vigente.	
d. Pago de costos de Evaluación de los permisos ambientales y envió del soporte de pago al área de recaudos de CORPORINOQUIA. El municipio de Yopal realiza el pago de los costos de evaluación y allega el comprobante de pago a la Corporación.																						20 de octubre al 31 de octubre de 2025.	Supervisor designado y profesionales de apoyo de Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal.	Acorde a la liquidación que realice la Autoridad Ambiental, el Municipio de Yopal, realizará los trámites administrativos y financieros para efectuar el pago de los costos de evaluación ambiental.
e. Proyección del acto administrativo que da Inicio de trámite, a cargo de la Autoridad Ambiental y notificación al municipio. Efectuado e informado el pago de los costos correspondientes a la evaluación ambiental, la Autoridad Ambiental competente —CORPORINOQUÍA—, en ejercicio de sus funciones legales, contará																						3 al 14 de noviembre de 2025.	Personal Profesional de la Subdirección de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUIA.	Esta actuación es de competencia exclusiva de los profesionales adscritos a la Subdirección de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUÍA, en virtud de las funciones asignadas por la normatividad ambiental vigente.

Alcaldía Municipal de Yopal	CRONOGRAMA DE EJECUCION CONVENIO DE USO DE RECURSOS No. 1331 DE 2023	Secretaría de Infraestructura

CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE 36" DESDE EL PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDAD	AVANCE A LA FECHA	MES - Agosto				MES – Septiembre				MES - Octubre				MES - Noviembre				MES - Diciembre				Fecha o Plazo de Ejecución	Personal Requerido	Observaciones
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas						
	%	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
con un plazo máximo de quince (15) días hábiles para expedir el acto administrativo que ordena el inicio formal del trámite, el cual será debidamente notificado al Municipio conforme a lo establecido en la normatividad vigente sobre actuaciones administrativas.																								
f. Visita de evaluación al área de intervención del proyecto, por parte de los profesionales de CORPORINOQUIA. Una vez expedido y notificado el acto administrativo de apertura del trámite, la Autoridad Ambiental competente comunica al Municipio de Yopal la programación de la visita técnica de evaluación, la cual será realizada por los profesionales designados de CORPORINOQUÍA al área de influencia del proyecto, con el fin de verificar en campo las condiciones ambientales y técnicas relacionadas con la solicitud presentada.																						17 al 21 de noviembre de 2025.	Personal Profesional de la Subdirección de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUIA.	Esta actuación es de competencia exclusiva de los profesionales adscritos a la Subdirección de Control y Calidad Ambiental (área de Evaluación Ambiental) de CORPORINOQUÍA, en virtud de las funciones asignadas por la normatividad ambiental vigente.
g. Emisión del concepto técnico de evaluación del trámite por parte de Corporinoquia. Una vez realizada la visita técnica y verificada la información contenida en los documentos radicados, así como las posibles afectaciones ambientales derivadas del proyecto, los profesionales de la Subdirección de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUÍA elaborarán el concepto técnico ambiental correspondiente. Dicho concepto constituye el insumo para que la Autoridad Ambiental continúe con el trámite administrativo, mediante la expedición de la Resolución que aprueba o niega los permisos solicitados..																						24 de noviembre al 12 de diciembre de 2025.	Personal Profesional de la Subdirección de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUIA.	Esta actuación es de competencia exclusiva de los profesionales adscritos a la Subdirección de Control y Calidad Ambiental (área de Evaluación Ambiental) de CORPORINOQUÍA, en virtud de las funciones asignadas por la normatividad ambiental vigente.

Alcaldía Municipal de Yopal	CRONOGRAMA DE EJECUCION CONVENIO DE USO DE RECURSOS No. 1331 DE 2023	Secretaría de Infraestructura

CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE 36" DESDE EL PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDAD	AVANCE A LA FECHA	MES - Agosto				MES – Septiembre				MES - Octubre				MES - Noviembre				MES - Diciembre				Fecha o Plazo de Ejecución	Personal Requerido	Observaciones
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas						
	%	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
h. Notificación de la Resolución de otorgamiento de los permisos ambientales por parte de la Autoridad Ambiental. La Corporación realiza la citación de Notificación al municipio de Yopal mediante correo electrónico para que el representante legal se acerque a notificarse de la Resolución de otorgamiento de los permisos ambientales o en su defecto Autorice la notificación electrónica.																						15 al 19 de diciembre de 2025.	Personal Profesional de CORPORINOQUIA.	Esta actividad es netamente competencia del área de Notificaciones de CORPORINOQUIA.

2. TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE INTERVENCION Y USO DE ZONA DE VIA NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FASE III.

La Secretaría de Infraestructura, realizó la solicitud del permiso de Uso de Zona de Vía al Instituto Nacional de vías (INVIAS), mediante radicado N°2025216000 el 31 de marzo de 2025.

El ingeniero Federico Ramírez Osorio, Administrador Vial Grupo AMV 2 – CTO. N°1873-INVIAS de la Ruta 6513, dio respuesta mediante comunicación recibida 2025122710 el 22 de abril de 2025. En dicha comunicación realizo requerimientos de información técnica especifica respecto a la estructura y cimentación del puente de la Cabuya, y otros requerimientos adicionales los cuales se encuentran en elaboración por los profesionales del área de vías de la Secretaría de Infraestructura.

Ante el requerimiento técnico de Información del Administrador Vial, la Secretaría de Infraestructura, inicio el proceso de recolección de información y por tanto, mediante comunicación oficial 2025229241 del 26 de mayo de 2025, solicitó a la Dirección Regional del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), información referente a planos constructivos en planta y perfil de las estructuras que conforman el Puente La Cabuya. Planos en planta y perfil de la Ruta Nacional 6513. Desde el PR 0+000 al PR 3+500 e indicar el lugar exacto con coordenadas, en el que se ubique el PR 0+000 de la Ruta Nacional 6513.

La Dirección Regional del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), mediante oficio 2025S-VCAS-037444, de fecha 06 de junio de 2025, entrego la información técnica solicitada y por tanto los profesionales del área de vías, inició el proceso de revisión que permita consolidar la documentación solicitada por el Administrador Vial y terminar los trabajos en campo que a la fecha se realizan.

En atención a las observaciones de INVIAS (CTO. N°1873-INVIAS), se llevaron a cabo reuniones el 25 y 30 de julio de 2025. A pesar de presentar la documentación recolectada, la autoridad vial solicitó una nueva exigencia técnica no contemplada en el manual de señalización: ampliar los estudios de tránsito, debido a la complejidad de la obra, el alto flujo de vehículos de carga pesada y la proximidad al puente, se requiere realizar aforos vehiculares ininterrumpidos durante siete días completos (24/7). Esta solicitud busca identificar los periodos de menor flujo para garantizar la seguridad del puente y asegurar la transitabilidad en este corredor vial estratégico.

a. Ajuste de Planos de Diseño. Se requiere realizar el ajuste de planos del sector de la vía nacional a intervenir, acorde a los puntos de referencia entregados por el INVIAS indicando claramente estructuras, señalización vertical y zona de vía a intervenir, con el abscisado de la vía y debidamente georreferenciado.																						18 al 31 de agosto de 2025.	Comisión de Topografía. Profesionales área de vías. Municipio de Yopal.	Esta acción está siendo apoyada por los profesionales del área de vías de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal, con el apoyo de la Secretaría de Planeación Municipal.

Alcaldía Municipal de Yopal	CRONOGRAMA DE EJECUCION CONVENIO DE USO DE RECURSOS No. 1331 DE 2023	Secretaría de Infraestructura

CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE 36" DESDE EL PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDAD	AVANCE A LA FECHA	MES - Agosto				MES – Septiembre				MES - Octubre				MES - Noviembre				MES - Diciembre				Fecha o Plazo de Ejecución	Personal Requerido	Observaciones
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas						
	%	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
Para la elaboración y ajuste se requería la información entregada por el INVIAS.																								
b. Elaboración Plan de Manejo de Tránsito. Acorde al requerimiento realizado por el Administrador Vial, se debe elaborar el PMT, ajustado a la nueva normatividad de señalización y tramos afectados en la vía. A la fecha se realizan los conteos de tránsito vehicular en días típicos y atípicos durante 24 horas, según las recomendaciones del INVIAS. De igual manera, se debe elaborar un documento con descripción técnica y detallada de los trabajos a realizar dentro de la zona de vía a cargo del INVIAS sin afectar traumáticamente la movilidad en el departamento.																						Del 18 de agosto al 6 de septiembre de 2025	Ingeniero Rodrigo Pérez Pedraza	Esta acción está siendo apoyada por los profesionales del área de vías de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal..
b.1. Capacitación del Personal																						Del 18 al 23 de septiembre de 2025.	Ingeniero Rodrigo Pérez Pedraza/ Ingeniera Karin Salamanca	Esta acción está siendo apoyada por los profesionales del área de vías de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal.
b.2. Toma de información en campo (Aforos). Conteo continuo 24/7. Requieren 4 equipos de dos personas en turnos rotativos de 6 horas.																						Del 18 de agosto al 6 de septiembre de 2025.	Asistente Técnico – Equipo de Aforo	Esta acción está siendo apoyada por los profesionales del área de vías de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal.
b.3. Digitalización de Formato de Aforo. Una vez terminada la Toma de información en campo (Aforos) de cada jornada se inicia con la digitación de la información.																						Del 18 de agosto al 6 de septiembre de 2025.	Asistente Técnico – Equipo de Aforo	Esta acción está siendo apoyada por los profesionales del área de vías de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal.
b.4. Análisis de Datos y Resultados Una vez se tenga toda la información de campo digitalizada, se procede con la caracterización del tránsito determinando los volúmenes, horarios, distribución																						Del 1 al 6 de septiembre de 2025	Ingeniero Rodrigo	Esta acción está siendo apoyada por los profesionales del área de vías de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal.

CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE 36" DESDE EL PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDAD	AVANCE A LA FECHA	MES - Agosto				MES – Septiembre				MES - Octubre				MES - Noviembre				MES - Diciembre				Fecha o Plazo de Ejecución	Personal Requerido	Observaciones
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas						
	%	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
vehicular y área de máxima demanda, así mismo, el análisis de la relación volumen/capacidad, niveles de servicio y velocidad operativa.																								
b.5. Elaboración y Consolidación del informe PMT. Consolidar el documento técnico del plan de manejo de tránsito según la categoría y la información obtenida.																						Del 1 al 6 de septiembre de 2025	Ingeniero Rodrigo Pérez	Esta acción está siendo apoyada por los profesionales del área de vías de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal.
c. Ensayos para identificar las características del Subsuelo y posibles elementos estructurales que hagan parte del puente La Cabuya: Ante la intervención que se debe realizar en el sector del puente La Cabuya, y el desconocimiento de la Dirección Territorial del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y del Administrador Vial, respecto al estado y localización exacta de la infraestructura soporte del puente (estribo y macizo de anclaje), es necesario realizar ensayos que puedan identificar las características del subsuelo y posible existencia de elementos estructurales que hagan parte del puente, los cuales consisten en Líneas de refracción sísmica y El Georradar.																					Del 25 agosto de 2025 al 13 de septiembre de 2025	Ingeniero Leonardo Pacheco	Esta acción está siendo apoyada por los profesionales de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal, con el apoyo de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal.	
d. Radicación Información Técnica. Acorde al requerimiento que realizo el Administrador Vial y el Instituto Nacional de Vías, se entregará la documentación final que permita la obtención de los permisos de intervención y uso de zona de vía nacional.																						Del 15 al 20 de septiembre de 2025.	Supervisor designado y profesionales de apoyo de Infraestructura del Municipio de Yopal.	Esta acción será apoyada por los profesionales de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal, con la coordinación de la Secretaría de Despacho.
e. Revisión Información Técnica de Permiso de Zona de Uso de Vía. Territorial Casanare El Administrador Vial, revisará la información técnica entregada por el																						Del 22 de septiembre de 2025 al 11 de octubre de 2025.	Personal Profesional del Administrador Vial.	Esta actividad es netamente competencia de los profesionales del Administrador Vial Grupo AMV 2 – CTO. N°1873-INVIAS de la Ruta 6513

CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE 36" DESDE EL PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDAD	AVANCE A LA FECHA	MES - Agosto				MES – Septiembre				MES - Octubre				MES - Noviembre				MES - Diciembre				Fecha o Plazo de Ejecución	Personal Requerido	Observaciones
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas						
	%	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
municipio y se espera que sea aprobada para el trámite del permiso solicitado.																								
f. Revisión Información Dirección Invias Bogotá. Acorde a lo indicado por la Dirección Territorial, dada la relevancia e importancia de la intervención en la zona del puente La Cabuya, la revisión de la información de la información y la aprobación del permiso de intervención será emitido directamente por la Dirección Nacional del Invias.																						Del 13 de octubre de 2025 al 08 de noviembre de 2025	Personal Profesional Instituto Nacional de Vías (INVIAS).	Esta actividad es netamente competencia de los profesionales de la del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).
g. Emisión y notificación de la resolución de otorgamiento del Permiso de Zona de Uso de Vía. La Dirección Nacional del Invias, emitirá el permiso de intervención de uso de zona de la vía Nacional 6513..																						11 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025.	Personal Profesional de la Dirección Regional del INVIAS	Esta actividad es netamente competencia de los profesionales de la Dirección Regional del Instituto Nacional de Vías (INVIAS),
3. REFORMULACION DEL PROYECTO. Se requiere efectuar modificaciones al plan financiero del proyecto por motivos de un mayor valor teniendo en cuenta que el proyecto objeto del CUR 1331 de 2023, fue aprobado con costos de la vigencia 2022. Teniendo en cuenta la condicionalidad impuesta por el MVCT, en la aprobación del proyecto, no se puede ejecutar las obras objeto del CUR, hasta que se tenga evidencia de la contratación y aprobación de garantías de las obras objeto del proyecto Fase II. Se realizará una actualización de costos a la vigencia 2025-2026 y se incluirán las actividades adicionales que recomienden los estudios de transito (Plan de Manejo Ambiental), y de caracterización del subsuelo en el sector del puente La Cabuya, en la vía Nacional 6513																								
a. Ajuste del proyecto en cuanto a costos. En los meses de abril y mayo 2025, se realizó la actualización de costos en cuanto a materiales, mano de obra, equipo, honorarios e insumos de los costos de interventoría. A la fecha se espera los requerimientos de la Autoridad Ambiental, para determinar la variación en los costos de implementación del Plan de Manejo Ambiental. De igual manera, se espera la culminación en la elaboración del Plan de Manejo de Tránsito y Plan de Manejo Ambiental, y se determinen los costos adicionales que se puedan requerir.																						Del 11 de agosto de 2025 al 12 de septiembre de 2025	Supervisor designado y profesionales de apoyo de Infraestructura del Municipio de Yopal.	Esta acción será ejecutada por los profesionales de la supervisión y del área ambiental de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal, con la coordinación de la Secretaría de Despacho.

Alcaldía Municipal de Yopal	CRONOGRAMA DE EJECUCION CONVENIO DE USO DE RECURSOS No. 1331 DE 2023	Secretaría de Infraestructura

CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE 36" DESDE EL PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDAD	AVANCE A LA FECHA	MES - Agosto				MES – Septiembre				MES - Octubre				MES - Noviembre				MES - Diciembre				Fecha o Plazo de Ejecución	Personal Requerido	Observaciones	
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas							
	%	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
b. Presentación de la Reformulación Proyecto. Con la información actualizada en cuanto a todos los costos del proyecto, el Municipio de Yopal, presentará la documentación correspondiente de acuerdo a los requerimientos y requisitos de presentación de proyectos al Mecanismo de Viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, reglamentados con la Resolución 0661 de 2019, con todos los soportes correspondientes para su aprobación.								■	■														15 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025.	Supervisor designado y profesionales de apoyo de Infraestructura del Municipio de Yopal.	Esta acción será ejecutada por los profesionales de la supervisión y del area ambiental de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal, con la coordinación de la Secretaría de Despacho.
c. Revisión Reformulación Proyecto y asignación de recursos. Los profesionales del Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realizaran la revisión de la reformulación del proyecto										■	■	■	■									01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025.	Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico..	Esta acción es competencia del Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.	
d. Revisión o ajustes a la reformulación presentada. Se plantearán un espacio para la revisión y complementación de la reformulación presentada.												■	■	■	■							01 de noviembre de 2025 al 14 de noviembre de 2025	Supervisor designado y profesionales de apoyo de Infraestructura del Municipio de Yopal.	Esta acción será ejecutada por los profesionales de la supervisión y del area ambiental de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal, con la coordinación de la Secretaría de Despacho.	
Aprobación reformulación Proyecto Fase II. Una vez se cumplan los requerimientos y observaciones del MVCT, se procederá a aprobar la reformulación del proyecto y la asignación de los recursos correspondientes. Las fuentes de recursos de financiación serán definidos por los ordenadores del gasto del MVCT y del Municipio de Yopal.																■	■					15 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025	Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.	Esta acción es competencia del Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.	
4. ELABORACIÓN PLIEGOS TIPO DEFINITIVOS DE OBRA, INTERVENTORÍA.																									

Alcaldía Municipal de Yopal	CRONOGRAMA DE EJECUCION CONVENIO DE USO DE RECURSOS No. 1331 DE 2023	Secretaría de Infraestructura

CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE 36" DESDE EL PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDAD	AVANCE A LA FECHA	MES - Agosto				MES – Septiembre				MES - Octubre				MES - Noviembre				MES - Diciembre				Fecha o Plazo de Ejecución	Personal Requerido	Observaciones
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas						
	%	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
Una vez se presente la reformulación del proyecto y se tengan las actividades definidas, el Municipio de Yopal, continuara con la elaboración de los pliegos definitivos para contratar las obras y los servicios de interventoría.																								
a. Elaboración pliegos tipo definitivos de obra, interventoría. Una vez se definan las actividades finales y los costos estimados del proyecto, se iniciará la elaboración final de los pliegos tipo para los procesos de contratación de las obras y servicios de interventoría.																						1 al 15 de octubre de 2025.	Supervisor designado y profesionales de apoyo de Infraestructura del Municipio de Yopal.	Esta acción será ejecutada por los profesionales de la supervisión, con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica y del Municipio de Yopal.
b. Revisión pliegos definitivos de obra, interventoría. El equipo de Profesionales de la Supervisión y apoyo jurídico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, revisaran y realizaran recomendaciones para el ajuste de los pliegos definitivos																						15 octubre al 07 de noviembre de 2025.	Profesionales de la Supervisión y apoyo jurídico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Esta acción es competencia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ajuste de pliegos definitivos de obra e interventoría. Se plantearán un espacio para la revisión y complementación de los pliegos definitivos de obra e interventoría.																						08 al 20 de noviembre de 2025	Supervisor designado y profesionales de apoyo de Infraestructura del Municipio de Yopal.	Esta acción será ejecutada por los profesionales de la supervisión, con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica y del Municipio de Yopal.
2.7 Aprobación pliegos definitivos de obra, interventoría. Una vez se definan los costos finales del proyecto y se establezcan las fuentes de financiación de los recursos adicionales requeridos, se aprobarán los pliegos tipo para los procesos de contratación de las obras y servicios de interventoría.																						21 de noviembre al 08 de diciembre de 2025.	Supervisor designado y profesionales de apoyo de Infraestructura del Municipio de Yopal.	Esta acción es competencia del Supervisor designado y profesionales de apoyo del MVCT

Elaboró:
Karin Liliana Salamanca Carvajal
Profesional Apoyo a la Supervisión

Elaboró:
Anyi Tatiana Montaña Cardozo
Profesional Apoyo ambiental

Elaboró:
Jenny Alejandra Sánchez Hurtado.
Secretaría de Infraestructura

Elaboró:
Rodrigo Pérez Pedraza
Profesional Apoyo Vías

Revisó:
Rodolfo Ramírez Montaña
Supervisor Designado CUR 1331 de 2023

Aprobó:
Adriana Mercedes Hernández Fuentes.
Secretaría de Infraestructura